

## Italia rechaza a 11 peruanos de un vuelo y a otros no ¿Cuáles son las nuevas normas de ingreso?

Scritto da sergiomora

---

**Italia rechaza a 11 peruanos de un vuelo y a otros no**

**¿Cuáles son las nuevas normas de ingreso?**

**La diplomacia obtiene una interpretación más favorable y logra la entrada de muchos pasajeros**

**(Roma, 16 Jul. 2020).**- Italia empeñada en evitar los contagios de covid-19 que llegan desde el exterior bloqueó este sábado el ingreso a un nutrido grupo de pasajeros provenientes desde Lima.



### ***Aeroporto Leonardo Da Vinci, en Fiumicino, a pocos kilómetros de Roma***

[Italia cerró sus fronteras el pasado viernes 10](#) de julio a 13 países, de los cuales 5 son latinoamericanos: Brasil, Chile, Panamá, Perú, República Dominicana, por considerar que allí la situación sanitaria debido a la epidemia de coronavirus es muy riesgosa.

Advertidas las autoridades consulares de las dificultades que encontraron los pasajeros del vuelo que llegó desde Madrid, procedente de Lima, se pusieron inmediatamente en movimiento para intentar hacer entrar a todos ellos en Italia. Después de contactar a las autoridades de Migraciones en el Aeropuerto y realizar otras gestiones sin obtener un primer resultado positivo, el Consulado pidió la intervención de la Embajada.

A este punto el caso llegó al Ministerio de Exteriores de Italia, llamado también 'La Farnesina', que convocó una reunión de urgencia con el Ministerio del Interior y el Ministerio de Sanidad para tratar de resolver el caso.

Mientras tanto el Consulado de Italia en Lima, [en un comunicado](#) puntualizaba algunos pormenores sobre el vuelo debido a informaciones equivocadas que circularon, e informaba que los pasajeros que partieron el viernes 10 fueron puestos al tanto de la nueva situación.

Así por el aeropuerto de Fiumicino pudieron entrar en Italia muchas de estas personas que llegaban desde Lima con escala en Madrid: los peruanos con ciudadanía italiana, y gracias a una interpretación más elástica de la normativa que se consiguió, se permitió también el ingreso de aquellos peruanos que tienen parientes italianos o con ciudadanía italiana de primer grado (cónyuges, hermanos, hijos, padres, etc.).

Entretanto 11 personas de ese grupo que llegaba desde Perú no lograron entrar en esta nueva interpretación, por lo que todos ellos fueron informados por el cónsul general de Perú en Roma, José Antonio García Torres de la situación, a través de una llamada telefónica con viva voz. Estas personas después de estar dos semanas en España podrán ingresar sin problemas en Italia.

Se consolida también el procedimiento por el cual las personas que estuvieron en los 14 días anteriores en dichos países de América Latina, podrán entrar en Italia después de quedarse 14 días en España o en otro país del Area Schengen.